



Mendoza, 27 de setiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0018027/2018 y la Nota CUY: 0033658/2018 por la cual la **Prof. Silvia Adriana GIGENA**, solicita licencia como Consejera Directiva Suplente Docente, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 01 y 02, obra nota de referencia donde la **Prof. GIGENA**, solicita licencia en su cargo como Consejera Directiva Suplente por el Claustro Docente, a partir del día 16 de agosto de 2018, por ejercer un cargo de Gestión en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Graduados en la Institución.

Que, en fs. 03, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 14 de septiembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo la aceptación de la licencia de la **Prof. Adriana GIGENA**.

Que, en fs. 03, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Otorgar licencia a la **Prof. Silvia Adriana GIGENA (DNI. 16.55.3507 – Legajo 20811)** como Consejera Directiva Suplente por el Claustro DOCENTE, a partir del 16 de agosto de 2018 y/o hasta tanto dure su cargo de Gestión.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lc. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario d.n. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo